



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DECRETO DE ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023.

DECRETO DE ALCALDÍA

Don Manuel Jurado Marrufo, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Madrid), haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para el **miércoles 21 de junio de 2023, a las 19 horas, de forma PRESENCIAL en la Casa de la Cultura de Daganzo de Arriba** al objeto de proceder a la celebración de La sesión extraordinaria en cumplimiento del artículo 46.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIMA OPORTUNO CONFERIR.

SEGUNDO.-CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES Y PORTAVOCES DE LOS MISMOS.

TERCERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

CUARTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS PLENARIOS.

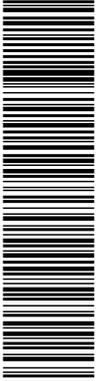
QUINTO.-CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

SEXTO.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORMAMOS PARTE.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1298875;W3NC5-65QCH-M966I;7A13B7C7BDD09446A7873C136E9856ED2;CSA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

SÉPTIMO.-RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

OCTAVO.-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde, D. D. Manuel Jurado Marrufo en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firmo a los efectos de fe pública

EL SR. ALCALDE A los efectos de fe pública, EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO